

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 44** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se deja sin efecto la Autorización Ambiental Integrada, se archiva expediente y se da de baja en el inventario IPPC a la instalación de “Fabricación de Células Fotovoltaicas”, en el término municipal de Tres Cantos, promovida por “BP Solar España, Sociedad Anónima Unipersonal” (expediente ACIC AAI-10.001/06; 10-AM-00007.0/06), sita en polígono industrial “Tres Cantos”, sin número, zona Oeste.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Resolución por la que se deja sin efecto la Autorización Ambiental Integrada, se archiva expediente y se da de baja en el inventario IPPC a la instalación de “Fabricación de Células Fotovoltaicas”, en el término municipal de Tres Cantos, promovida por “BP Solar España, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en polígono industrial “Tres Cantos”, sin número, zona Oeste, código postal 28760.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 7 de octubre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(03/46.782/10)